RESOLUCIÓN No.187
(01 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS MS-CMA-02-2025 CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

El Alcalde Municipal de Sotaquirá en uso de sus atribuciones constitucionales y legales yen especiales consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sotaquirá requiere contratar **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación la respectiva convocatoria pública en la modalidad de selección abreviada por menor cuantía No. SAMC-001-2025, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección,durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicada la respuesta en el SECOPII

Que mediante acto administrativo resolución N° 161 del 11 de julio de 2025, se procedió a realizar apertura de la convocatoria pública modalidad de **CONCURSO DE MERITOS MS-CMA-02-2025 CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Que una vez realizado el cierre del proceso se evidencio la presentación de un oferente (01) propuestas así:

No.	NOMBRE PROPONENTE	PERSONA J/N	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE RADICACION	VALOR PROPUESTA
1	CONSORCIO DISOT CONFORMADO POR: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830.500.571-0 50% Y ECOAC INGENIERIA SAS NIT 901.614.013-1	JURIDICA	CRISTIAN CAMILO CONTRERAS MANRIQUE, CC 1.056.555.182 de Socha,	Dentro del término secop dos,	($79.968.000)

Acto seguido, el Comité evaluador, procede a realizar la correspondiente evaluación, emitiendo informe preliminar, razón por la cual corre el respectivo termino de traslado al informe publicado en la plataforma del secop ii para su revisión.

Que una vez se venció el termino de traslado, el comité evaluador del municipio de Sotaquirá, una vez realizada la evaluación definitiva, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente por CONSORCIO DISOT CONFORMADO POR: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830.500.571-0 50% Y ECOAC INGENIERIA SAS NIT 901.614.013-1, **R/L** CRISTIAN CAMILO CONTRERAS MANRIQUE, CC 1.056.555.182 de Socha. **, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** ($79.968.000) CON UN PUNTAJE DEFINTIIVO DE PODNERACION DE mil (1000) PUNTOS DE (1.000)

Que se emitió informe de evaluación final en el cual el oferente obtuvo un puntaje de mil (1000) PUNTOS DE (1.000), informe que fue publicado en el **SECOP II** en los términos y condiciones establecidos en el cronograma del proceso de selección.

Que el Alcalde Municipal acepta la recomendación de adjudicación hecha por el Comité evaluador

del proceso de selección y en consecuencia a través del presente acto administrativo adjudicara la convocatoria pública modalidad de concurso de méritos abierto a la empresa CONSORCIO DISOT CONFORMADO POR: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830.500.571-0 50% Y ECOAC INGENIERIA SAS NIT 901.614.013-1, **R/L** CRISTIAN CAMILO CONTRERAS MANRIQUE, CC 1.056.555.182 de Socha. **, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** ($79.968.000) CON UN PUNTAJE DEFINTIIVO DE PODNERACION DE mil (1000) PUNTOS DE (1.000 lo anterior teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la convocatoria pública modalidad de concurso de méritos abiertos **No. MS-CM-002- 2025** a la empresa : CONSORCIO DISOT CONFORMADO POR: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT 830.500.571-0 50% Y ECOAC INGENIERIA SAS NIT 901.614.013-1, **R/L** CRISTIAN CAMILO CONTRERAS MANRIQUE, CC 1.056.555.182 de Socha. **, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** ($79.968.000) CON UN PUNTAJE DEFINTIIVO DE PODNERACION DE mil (1000) PUNTOS DE (1.000 cuyo objeto consiste en prestación de servicios de **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo**.**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo a lo anterior se suscribirá el respectivo contrato dentro del término de la distancia o (3) días una vez sea notificada del presente acto al interesado en el Despacho de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sotaquirá en el Despacho del alcalde Municipal, a los cero un (01) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

SALOMON BUITRAGO FONSECA
Alcalde Municipio de
Sotaquirá

Proyecto: Anyila Peña / Apoyo Profesional DAC
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor de Contratación y Carlos Javier Arias Plazas / DAC